

N° 4/2019

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) y e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **04 de abril de 2019**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior nº 2/19.
- 2.- Dar cuenta de remisión al Ministerio estado de ejecución del Presupuesto 4º trimestre 2018
- 3.- Dar cuenta Informe de Intervención sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del limite de deuda de este Ayuntamiento, derivado de la liquidación del Presupuesto General de 2018.
- 4.- Dar cuenta Decretos aprobación Liquidación, Presupuesto Entidad y su Organismo Autónomo 2018.
- 5.- Propuesta Alcaldía al Pleno Corporativo sobre determinación de la modalidad a aplicar en esta Entidad, en lo que se refiere a la fiscalización e intervención previa de requisitos básicos.
- 6.- Propuesta nombramiento a D. José Rojas Valero como miembro Comisión Local Pastos.
- 7.- Convenio colaboración para la prestación del servicio de Depuración de Aguas Residuales en Peralvillo.
- 8.- Informes de Concejalías Delegadas y de Alcaldía.
- 9.- Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 10.- Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.